



dos en virtud de Cédula anterior los Ss. Justicia y Ayuntamiento Real de ella: de orden del Sr. Grlc. P. P. Reid.  
se dio cuenta y leído ala tenia el Dr. Decreto y Antecedente fija dos del actual y consta del dore comunión el Dr. Grlc.  
Tendente de la Prov. y fue recivido por el ultimo Correo del dia y leído; por el cual se ha servido S. E. el alzar  
la suspencion de las propuecas de Justicia y Ayuntamiento del Reyno q. se determinó en 29. de Nov. C. que se  
mandando le poneada ala nueva elección de electos q. pase en el breve tiempo de ocho dias tras las reglas y disposi-  
q. contiene. Y sus satis. enterados contodata determinación necesaria, acordaron loctas y puntual cumplimiento,  
devolviendo con arreglo ala disposicion 2a. del mismo, q. mediante a reunir de los documentos de la Acta  
clara q. tienen ala vista los mayores propietarios contribuyentes de esta villa: Miguel Rangel,  
Antonio Varegar, Anduez Marr. Carlon, Jose Varegar Ruiz, Jose Garcia Barroso, Juan Camacho  
et leales, Anduez Camacho, y Agustín Lopez Rodriguez, vecinos de ella personas totas dela mejor cond. y  
proxidad, y por consiguiente devan ser los electores asimismo atra. para realizar otras propuecas,  
seles cite personalmente para el dia Veinte y uno del actual en q. deve realizar la diligencia, informen-  
dolos previam. del expediente N. Daxio y obteng. su confirmacion para su intervención; avisando el recibo  
al Dr. Tendente ordena. Ofimado los q. devan de ellos. Ss. Drs. fls. =

aroged Salbaia Camorillo

*Antonius  
fontetaudion*

Encargo Alquacil.

Querida se ha encargado al Alguacil ordinario Antonio Alemán la citación de los electores para el  
obsequio mandado en el acuerdo anterior: doy fe = 

*Flaudou.*

¶ Notas

Este continuo se ha acordado al rey. del R<sup>e</sup> decreto precedentes de Ex. Titulares de la Prov.<sup>da</sup>  
como le ordena el artº acuerdo, soy fc = 

Öttawalior.

Dihorium 8

En la ciudad del mismo mes y año atoto el Sr. Alcalde 1.<sup>o</sup> Presidente del  
Ayuntamiento de ella y demás concejales, compusieron Andrés Muñiz, Cecilio  
Parqueles Vangos, Antonio Vangos, José Banegas Ruiz, José Gómez Sa-